

DIEGO PULIDO ESTEVA, *La ley de la calle. Policía y sociedad en la ciudad de México, 1860-1940*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2023, 638 pp. ISBN 978-607-564-498-1

La obra tiene una relevancia historiográfica notable centrada en la novedad y la profundidad. El estudio de las policías en México ha pasado, en términos esquemáticos, por tres momentos: 1) Una serie de trabajos hagiográficos de corte positivista e internalista, muchos de los cuales producidos por “el policía escritor” mencionado en el libro. 2) Estudios de caso que se concentraron en las policías rurales (por ejemplo, *Los rurales* de Paul Vanderwood) y que respondían a elementos muy vigentes en la historiografía de los ochenta, como la preeminencia del entorno rural, la historia agraria, así como la discusión sobre el concepto del bandido social y político. 3) Trabajos que comenzaron a surgir en la década de los noventa y que proliferaron en el siglo XXI, los cuales abordaban de forma particularizada a las policías, ya sea sus representaciones en la prensa o estudiando a los gendarmes, entre otros temas. De esta producción destaca el aumento en los estudios de la policía en el ámbito urbano y que se han diversificado los lugares de estudio. No obstante, el balance todavía resulta inacabado.

*La ley de la calle* viene a constituirse como un aporte a ese hueco. Tiene el mérito de ser una obra de profundidad para los estudiosos de la historia de la policía en México, pues brinda un panorama muy sugerente para llevar a cabo aclimataciones y comparaciones con otras latitudes. La obra presenta cinco secciones: en primer término un panorama institucional, seguido del análisis de los espacios, de los sujetos y la cultura policial; culmina mostrando las diversas prácticas de los grupos policiales.

Comprender el sistema policial en México implica alinear el análisis con la conformación y consolidación del Estado; de otro modo, no se entenderían a cabalidad las numerosas herencias, hibridaciones e intentos modernizadores. Son los diferentes proyectos, actores y visiones estatales los que moldearon la función policial y le brindaron sus características.

En efecto, la policía se vincula etimológicamente con la *polis*, la ciudad, y en ese tenor sus funciones iniciales se relacionaban con el buen gobierno y eran realmente abarcadoras: salvaguardar y mantener el esplendor del espacio urbano. Por lo mismo, se encargaba de los ruidos, la limpieza, el orden, entre otras obligaciones. Igualmente, se encargaba de la justicia pedánea y rendía informes. En esos casos particulares es posible observar al policía como productor de derecho. La institución policial también fue marcando un orden a la ciudad en términos espaciales. Al fragmentarla, representarla y abarcarla, le brindó un sentido a sus diferentes secciones (cuarteles) y rincones.

Esas primeras configuraciones se fueron modificando e hibridando con otras atribuciones consideradas “modernas” conforme el reformismo del siglo XIX comenzó a andar. La idea principal de este desarrollo reside en que a lo largo del siglo XIX hubo una serie de presiones sociales, económicas y políticas que privilegiaron el carácter punitivo de la institución, lo que fue alejándola de las nociones de Antiguo Régimen. Esto no quiere decir que el cambio sucedió de forma abrupta, sino que se privilegiaron ciertas acciones, en su mayoría tendientes a la seguridad pública, mientras las atribuciones más abarcadoras fueron disminuyendo gradualmente. Por lo mismo, y en un afán por brindar claridad al uso de los términos, se comenzó a hacer preponderante su adjetivación. Era necesario el complemento para enfatizar las funciones. Así surgieron “la policía de seguridad”, “la policía secreta”, la “policía domiciliaria”, “policía de ornato”, “policía de proximidad” o “la policía rural”.

Es importante señalar que la constante respecto a la policía fue la reforma y la modernización (esta última por lo menos discursiva). En diversas décadas de este proceso encontramos proyectos y reglamentos que buscaron: modificar las policías a través de la creación de cuerpos de seguridad concretos, como lo fueron las efímeras milicias cívicas de las primeras décadas del XIX; brindarle un carácter militarizado al cuerpo, con una estructura jerárquica marcial; o dotarla de una base científica.

Este impulso modernizador tuvo una concreción hacia las últimas décadas del siglo XIX, en el cual observamos una estructura en tres estratos: una cabeza con fuertes conexiones políticas; un brazo burocrático en crecimiento, representado en los comisarios y en diversos

puestos de carácter técnico (telegrafistas, telefonistas, taquígrafos, entre otros); y otro brazo operativo y desplegado en campo donde se encontraban los gendarmes, la caballería y los bomberos. También hubo una policía reservada, posteriormente llamada secreta, dedicada más a funciones de vigilancia e investigación. Este modelo se mantuvo con diversos matices hasta bien entrado el siglo xx.

Como se observa, entre las funciones sustantivas de este modelo había imbricaciones administrativas y judiciales, pues abarcaban la investigación, el desarrollo de ciertas técnicas para generar información, la seguridad pública y, por supuesto, la represión. Bajo este esquema, por ejemplo, destaca el crecimiento, ya en el siglo xx, del uso e implementación de avances tecnológicos para llevar a cabo las labores policiales: la dactiloscopia, antropometría, fotografía y estadística fueron el sustento de numerosos saberes producidos por los mismos policías (pese a ello, el ideal de tener una “policía científica” en pleno nunca se cumplió a cabalidad).

Los espacios policiales no suelen ser objetos de estudio muy atendidos, a diferencia de los carcelarios, en los cuales se hace énfasis en la funcionalidad arquitectónica, léase el panóptico. *La ley de la calle* tiene una manera peculiar de abordarlos, primero desde la producción de saberes espaciales como los mapas y la segmentación urbana en escalas de peligrosidad; segundo, con el análisis de las comandancias de policía, las cuales, en términos generales, eran espacios sucios, hacinados y poco aptos para la labor, pero al mismo tiempo fueron nodos de concentración del accionar policial a nivel urbano; y tercero, mediante los gendarmes, que eran los que caminaban la ciudad (después la transitaban con motocicletas y patrullas) y, en ese sentido, la comprendían. Reconstruir estos sitios brinda luces para entender los intereses, importancia y visión respecto a la labor policial. Lo anterior resulta también una metáfora muy potente para revelar el desarrollo del sistema policial: el contraste entre el deber ser y una realidad marcada por la improvisación.

Entre los sujetos estudiados en la historiografía de la policía principalmente se ha privilegiado al gendarme; es decir, al estrato más bajo de la escala. Por supuesto, los retratos y crónicas sobre este personaje en absoluto fueron halagüeños; parte de su mala preparación y procacidad explicaba, según fuentes como la prensa, la creciente criminalidad

urbana. Ahora bien, uno de los principales aportes de la obra es que realiza una sistematización del resto de los estratos policiales. De esta manera tenemos un recorrido por los principales inspectores, sus filiaciones militares y, sobre todo, políticas. Destaca cómo los compromisos institucionales, el ánimo por favorecer al grupo en el poder o el claro nepotismo, explican las designaciones, tolerancias y desempeños de estos sujetos. Otro estrato que suele aparecer poco en la producción sobre el tema es el burocrático, pese a que tuvo un incremento notable. El comisario, el policía de oficina, se nutrió con las capas medias de la sociedad, quienes vieron con agrado la separación salarial y social del siempre denostado gendarme, pero al mismo tiempo vislumbraron con amargura la imposibilidad casi total de ascender en el escalafón laboral.

Parte de llevar a cabo un estudio de una corporación como la policía implica también dar cuenta de sus procesos de profesionalización, los cuales conllevan un derrotero particular, no necesariamente en universidades o centros de estudio, sino que se destaca la producción y circulación de saberes a través de manuales, revistas y textos que socializaron el deber ser policiaco, su accionar, su carácter, su sino. Lo anterior estuvo en colisión perpetua con prácticas normalizadas y ampliamente documentadas dentro del sistema, como los abusos, la solicitud de cuotas, la astucia callejera o la mordida.

La profesionalización creó la figura de una policía idealizada, por medio de numerosas revistas y publicaciones de carácter hagiográfico que mostraban los avances y la modernización de la institución y, por supuesto, elogiaban a los inspectores. Pero más allá de la lisonja, esta producción muestra una manera de pensar la policía, una representación que ayudó a fraguar un espíritu de cuerpo heterodoxo y cierta identidad dentro de la corporación. El policía escritor fue uno de los principales generadores de esta información. Muchos de sus textos serían las primeras historias oficiales de la corporación.

*La ley de la calle* es un aporte importante en el rubro de monografías especializadas sobre la policía en México, pues aborda la cuestión desde diferentes facetas: legales, institucionales, periodísticas, espaciales y personales. Es una obra que propone nuevas vías para acercarnos a la policía al develar las numerosas hibridaciones y contradicciones en el accionar de la institución y los diversos sujetos involucrados con

RESEÑAS

ella. Igualmente invita a ponderar la función de la cultura, el saber, la técnica y la arquitectura en la reconstrucción histórica.

Sebastián Porfirio Herrera Guevara  
*Universidad de Guadalajara*